



CENTRAL TELEFÓNICA MA-0531
TELÉFONO: 267-107
WWW.MUNIVES.GOB.PE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°363-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 18 de abril del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el expediente N°5970-2016, de fecha 07 de abril del 2016, organizado para resolver la petición de **Víctor Hugo Alvarez**, y el informe N°257-2016-SGRC/SG/MVES emitido por la Unidad de Registro Civil, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 16) del artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, entre otras, celebrar matrimonios civiles, de acuerdo a las disposiciones del código civil, facultad delegable en los regidores u otros funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos, según preceptúa el artículo 260° del código civil;

Que, mediante informe de vistos, la Unidad de Registro Civil reporta la solicitud de **Víctor Hugo Alvarez** y **Lusmila Saldaña Sandoval**, por contraer matrimonio civil en el distrito, declarando su deseo porque realice la ceremonia el gerente municipal, Luis Ermitaño Sumarán Saavedra, quien reúne los requisitos para acceder a la solicitud;

Estando a lo expuesto y en uso de la facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DELEGAR en Luis Ermitaño Sumarán Saavedra, gerente municipal, la facultad para celebrar el matrimonio civil que contraerán **Víctor Hugo Alvarez** y **Lusmila Saldaña Sandoval**, el 21 de abril del 2016 en el distrito de Villa El Salvador, en las instalaciones del palacio municipal.

Artículo 2°.- La delegación dictada en el artículo precedente se otorga sin perjuicio de las atribuciones que le corresponden a la Unidad de Registro Civil, conforme a ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Registro Civil, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad de Villa El Salvador
ABD. VICENTE GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE